



PREGUNTAS FRECUENTES

NUEVO PLAN PASTORAL

«DUC IN ALTUM»

¿QUÉ ES UN PLAN PASTORAL DIOCESANO?

Un plan diocesano de pastoral es un instrumento al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia, para orientar en una misma dirección la acción pastoral de la comunidad diocesana. El plan pastoral manifiesta la comunión de la Iglesia y facilita su misión.

Un plan pastoral diocesano establece una visión centrada en Cristo para la Archidiócesis. El plan identifica áreas actuales que muestran la presencia o ausencia de esta visión y establece metas y pasos que nos acercan más a ella. Estos pasos les dan dirección a las iniciativas diocesanas e influyen como los recursos diocesanos, como por ejemplo de personal y apoyo de programas, son utilizados.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todos los que llevan a cabo el desempeño de la tarea pastoral en la Archidiócesis de Sevilla, y en respuesta a la llamada del Santo Padre a caminar juntos en la vida y la misión de la Iglesia, en sinodalidad, y viviendo la espiritualidad de la comunión.

En resumen, a los presbíteros y diáconos, miembros de la vida consagrada y fieles laicos y laicas de la Archidiócesis de Sevilla.

¿POR QUÉ EL NUEVO PLAN PASTORAL SE TITULA DUC IN ALTUM?

“Duc in altum”, es una invitación del Señor a “remar mar adentro”, procedente del texto evangélico de la vocación de los discípulos (Lc 5,4), que recogió San Juan Pablo II en su exhortación “Novo Millennio Ineunte”, y que monseñor Saiz Meneses, arzobispo de Sevilla adoptó como lema episcopal y, por lo tanto, como referencia de su servicio pastoral.

Ha propuesto, por tanto, ese título como expresión del mandato misionero que acoge la Archidiócesis con ilusión y esperanza para este período concreto de la historia que el Señor nos permite afrontar.

¿CUÁL ES LA UTILIDAD DEL PLAN PASTORAL DIOCESANO?

El nuevo Plan Pastoral debe servir para dar continuidad al trabajo que se viene realizando en la Archidiócesis. Gracias a la colaboración de muchas personas en las diversas comunidades, instituciones y organismos diocesanos a lo largo de este último curso, y teniendo presente la experiencia de las orientaciones y planes pastorales anteriores, se ha podido reflexionar y elaborar este nuevo Plan Pastoral, que quiere dar respuesta a los retos de la Iglesia en el ámbito de nuestra Archidiócesis, en el momento presente.

¿CUÁL ES LA DURACIÓN DEL PLAN PASTORAL DIOCESANO?

El Plan Pastoral tendrá cinco cursos de duración (2022-2027)

¿CÓMO SE ESTRUCTURA EL PLAN PASTORAL DIOCESANO?

Está estructurado en cuatro bloques.

El primero, «Discípulos misioneros llamados a la santidad», centra sus acciones en la formación cristiana, en la acogida comunitaria y en la conversión misionera, para ser verdaderos apóstoles evangelizadores, presentes en los diferentes ámbitos.

El segundo, «Una casa con las puertas abiertas», propone acciones para intensificar la dimensión celebrativa y la vida de oración

El tercer bloque, «Una familia en salida», nos orienta a las periferias geográficas y existenciales, y ha de dinamizar nuestra acción caritativa y social.

Y, por último, el cuarto apartado, «El gusto de ser pueblo de Dios», nos ayudará a seguir creciendo en la comunión, corresponsabilidad y sinodalidad. Al inicio de cada curso enviaremos una carta con las acciones que se deberán realizar en dicho curso.

CLAVES DEL PLAN PASTORAL DIOCESANO

Atendiendo a la llamada del papa Francisco de vivir este año en clave sinodal, la Iglesia en Sevilla quiso incluir las opiniones y sugerencias del Pueblo de Dios en este nuevo Plan Pastoral. Para ello, se creó una comisión que recibió y organizó las aportaciones de las distintas entidades eclesiales y religiosas presentes en la Archidiócesis.

Su presidente ha sido el sacerdote Antonio Vergara: “Con esta iniciativa, propuesta directamente por el arzobispo, hemos querido mostrar que en la Iglesia diocesana estamos a la escucha, es decir, que este Plan Pastoral no se ha hecho únicamente ‘desde arriba’, sino que se ha contado con la participación de toda la realidad social que se vive en las distintas parroquias e instituciones eclesiales”.